Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 85.- de fecha 3 de diciembre de 2013.-

RESOLUCION N° 12.-

TECHNOMA S.A.C.I. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 98/13 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 111/13 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 21 y 22 de noviembre de 2013; la Resolución N° 8, Acta N° 62 de fecha 3 de setiembre de 2013; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 858/2013 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 4 de abril de 2013; el memorando GTIC. N° 568/13 de la Gerencia de Tecnología de la Información de fecha 14 de noviembre de 2013; el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 255500 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 4 de noviembre de 2013; el Acta U.O.C. N° 64/13 de Apertura de Sobres de fecha 6 de noviembre de 2013; los memorandos GPL.UOC.CM.LI. y CO. N°s. 535/13, 536/13 y la nota U.O.C. N° 119/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 6 y 22 de noviembre de 2013; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 98/13 de fecha 21 de noviembre de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por Resolución N° 8, Acta N° 62 de fecha 3 de setiembre de 2013, señalando que la contratación es por Lotes; que se utilizará la modalidad de Contrato Cerrado y el plazo de vigencia del mismo será hasta el 31 de diciembre de 2013 contados a partir de la firma del contrato.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.** el **Lote N° 13** de la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 8, Acta N° 62 de fecha 3 de setiembre de 2013, bajo la modalidad de "Contrato Cerrado", por la suma total de guaraníes cuatrocientos cincuenta millones (₲.450.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con una vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013 a partir de la fecha de su suscripción, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada, de conformidad al siguiente detalle:

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

RR
ADJUDICA – TECHNOMA -
LOTE 13 – PAC 20
MAO -4

Form 0126

Descargado por gibarra 03/12/2013 16:32:38

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 85.- de fecha 3 de diciembre de 2013.-

RESOLUCION N° 12.-

TECHNOMA S.A.C.I. - ADJUDICACIÓN.-

Item	Descripción	Marca	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario en G (I.V.A. incluido)	Precio total en G (I.V.A. incluido)
1	Solucion Integral SIEM (Security Information Event Management)	AccelOps	Version original	Unidad	1	300.000.000.-	300.000.000.-
2	Instalación, configuración, implementacion	AccelOps	N/A	Global	1	60.000.000.-	60.000.000.-
3	Suscripcion, Soporte y Mantenimiento	AccelOps	N/A	Global	1	90.000.000.-	90.000.000.-
TOTAL GENERAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)							450.000.000.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 8, Acta N° 62 de fecha 3 de setiembre de 2013, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la referida firma, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 8, Acta N° 62 de fecha 3 de setiembre de 2013, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES", Objeto del Gasto 570 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

UNIDAD CONTRATACIÓN CONTROL (U.O.C.)

SECRETARÍA GENERAL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA - TECHNOMA -
LOTE 13 – PAC 20
MAQ. 1

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral

Form 0126 b

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay

Descargado por gibarra 03/12/2013 16:32:38